

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL**

O R D E N A N Z A

Número 261
Presentada por: Administración

Serie 2005-2006

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 2005-06, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL NUM. 68, SERIE 2004-2005; AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Al confeccionar el Presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos, se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados.

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO
8101	Patentes Corrientes	\$ 40,788,152.21
8121	Intereses y Recargos en Patentes	214,630.41
8301	Arbitrios de Construcción	4,486,350.03
8501	Servicios de Salud	666,780.66
8505	Permisos de Parques de Diversiones	11,225.00
8506	Permisos de Uso Estadio y Coliseo	22,725.00
8511	Otros ingresos servicios (ARPE)	311,128.65
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	23,904.81
8601	Multas	81,213.79
8701	Intereses en Inversiones	3,492,518.95
8705	Ingresos Eventuales	189,634.88
8706	Renta de Locales y Propiedades Municipales	525,577.08
8709	Otros Ingresos	3,167,519.04
8304	Certificaciones y Licencias	-
8122	Otros impuestos locales	623.09
8410	Compensaciones Estatales (Bono de Navidad)	1,021,519.51
	TOTAL	\$55,003,233.11

POR CUANTO : Hemos sido notificados por la Directora de Finanzas de este Municipio que a esta fecha los ingresos por estos conceptos son como sigue:

NUM. CUENTA	TITULO	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO	TOTAL RECAUDADO	MAYOR O MENOR PRODUCTO
8101	Patentes Corrientes	\$ 40,788,152.21	\$ 41,867,093.95	\$1,078,941.74
8121	Intereses y Recargos de Patentes	214,630.41	222,506.44	7,876.03
8301	Arbitrios de Construcción	4,486,350.03	5,012,800.11	526,450.08
8501	Servicios de Salud	666,780.66	901,200.58	234,419.92
8505	Permisos de Parques de Diversiones	11,225.00	11,900.00	675.00
8511	Otros Ingresos Servicios (ARPE)	311,128.65	338,155.30	27,026.65
8506	Permisos de uso de Estadio y Coliseo	22,725.00	23,475.00	750.00
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	23,904.81	29,216.99	5,312.18
8601	Multas	81,213.79	84,913.79	3,700.00
8701	Intereses en Inversiones	3,492,518.95	4,051,121.81	558,602.86
8705	Ingresos Eventuales	189,364.88	189,364.88	-
8706	Rentas de Locales y Propiedades Municipales	525,577.08	598,424.01	72,846.93
8304	Certificados y Licencias	-	-	-
8122	Otros Impuestos Locales (Patentes Deficiencias)	623.09	623.09	-
8707	Otros Ingresos	3,167,519.04	3,175,781.29	8,262.25
8410	Compensaciones Estatales (Bono de Navidad)	1,021,519.51	1,021,519.51	-
	TOTAL	\$55,003,233.11	\$57,528,096.75	\$2,524,863.64

POR CUANTO : Se desprende de este análisis que los ingresos reales sobrepasan los presupuestados en **\$2,524,863.64**, los cuales pueden ser reajustados.

POR TANTO: **ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIO N EXTRAORDINARIA HOY, DE JUNIO DE 2006.**

Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, la cantidad de **\$2,524,863.64** resultante de mayores ingresos de la siguiente forma:

SECCION DE EGRESOS

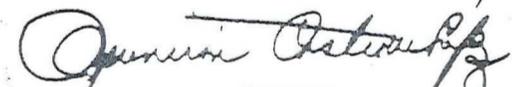
DEPENDENCIA	NUMERO DE PARTIDA	CANTIDAD
DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA, JUVENTUD Y EDUCACION	01/D14/012.000.000/9105 EMPLEADOS TRANSITORIOS (ESTUDIANTES)	555,020.00
	01/D14/012.000.000/9131 SEGURO SOCIAL FEDERAL	43,421.60
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	01/D03/001.027.000/9228 GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA	574,876.29
	01/D03/001.027.036/9173 BONO DE VERANO	1,255,500.00
	01/D03/001.027.000/9173 BENEFICIOS MARGINALES	96,045.75

TOTAL SESION DE EGRESOS..... \$2,524,863.64

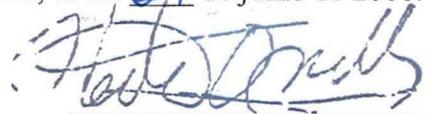
Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de junio de 2006.



Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 261, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2006.

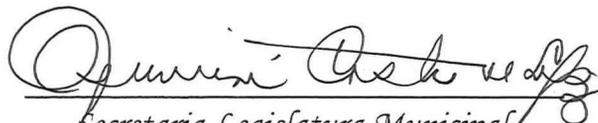
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Sara Nieves Colón
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Aída M. Márquez Ibáñez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Juan Berrios Arce
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de junio de 2006.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 27 del mes de junio de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal